

043-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuatro minutos de los dos de mayo del año dos mil dieciocho.
Proceso de renovación de estructuras del partido VERDE en el cantón EL GUARCO de la provincia de CARTAGO.

Mediante resolución 040-DRPP-2018 de las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, este Departamento le advirtió al partido político que el nombramiento del señor Carlos Manuel Ramírez Barahona, cédula de identidad 301760644, como delegado suplente no procedía en virtud de que el mismo ya se encontraba acreditado como delegado territorial propietario.

En fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, se recibe en este Departamento nota aclaratoria de la delegada del Tribunal Supremo de Elecciones encargada de fiscalizar la asamblea de cita, mediante la cual indica que por error involuntario señaló en el informe de fiscalización que se designó al señor Carlos Manuel Ramírez Barahona como delegado suplente siendo lo correcto Edwin Jesús Vasquez Tames, cédula de identidad 302470595, razón por la cual procede con su acreditación.

En virtud de lo expuesto, la estructura partidaria del cantón El Guarco, provincia de Cartago, queda completa y se encuentra conformada de la siguiente forma:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN EL GUARCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
301760644	CARLOS MANUEL RAMIREZ BARAHONA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304970004	ADRIANA PATRICIA RAMIREZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
301960215	CARLOS BRENES RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
701110758	JORGE ARTURO ARRIETA CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
900990350	GRETTEL IVANNIA CORTES CORDERO	SECRETARIO SUPLENTE
105330136	YENORY ROMERO ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
303910167	DASLEY PAMELA DIAZ BRENES	FISCAL PROPIETARIA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301960215	CARLOS BRENES RAMIREZ	TERRITORIAL
304970004	ADRIANA PATRICIA RAMIREZ JIMENEZ	TERRITORIAL
900990350	GRETTEL IVANNIA CORTES CORDERO	TERRITORIAL
701110758	JORGE ARTURO ARRIETA CHACON	TERRITORIAL
301760644	CARLOS MANUEL RAMIREZ BARAHONA	TERRITORIAL
303500165	ISABEL CORTES CORDERO	SUPLENTE
303120690	XINIA MARIA AGUILERA BALDERRAMOS	SUPLENTE

305110569	YENDRY FABIOLA CORTES CORDERO	SUPLENTE
301500823	MERCIADES MOLINA BRENES	SUPLENTE
302470595	EDWIN JESUS VASQUEZ TAMES	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo indicado en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Exp. n.º 065-2005, partido Verde
Ref., No.: 610-2018